



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de octubre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO N° 2017-01028-00

Teniendo en cuenta que el presente proceso terminó, el documento proveniente de La Cámara de Comercio Aburrá Sur, se incorpora y se pone en conocimiento, y pueden acceder a él por medio del siguiente enlace.

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQR8gPpl64RNrkM5q9JX5VQBMoHPxs2NevB47jSERfBJWg?e=tbFujm

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 190
fijado hoy 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

YA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18f6e9428d3f27f09c7c7826aaec2e876a49e6f2bd7c59ced2201276e504f120**
Documento generado en 29/10/2021 02:17:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>